

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**16404** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Servicios Portuarios Canarios, Sociedad Limitada" concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 25 de febrero de 2016 una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Servicios Portuarios Canarios, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Oficina administrativa para el servicio portuario al pasaje.

Situada: Área Funcional 6.

Superficie de terreno ocupada: 9,75 m<sup>2</sup>.

Superficie construida ocupada: 38 m<sup>2</sup>.

Tasas correspondientes al año 2016:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 83,70 euros.

- Obras e instalaciones: 1.308,35 euros.

b)- Tasa de Actividad: 0,4% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: Tres años y un mes.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de marzo de 2016.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A160019482-1